



1. **De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional no son susceptibles de declaración de inconstitucionalidad:**
 - a) Los Reglamentos de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas.
 - b) Los Tratados Internacionales.
 - c) Ninguna de las respuesta anteriores es correcta.

2. **De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana presentar ante la Mesa del Congreso proposiciones de ley resulta competencia de:**
 - a) Les Corts.
 - b) El Presidente de la Generalitat.
 - c) El Consell.

3. **En caso de existencia de licencias o autorizaciones concurrentes entre una Entidad Local y otra Administración, la Entidad Local:**
 - a) Se abstendrá de otorgar su título.
 - b) Entenderá su titulo contenido en el de la otra Administración.
 - c) Ninguna de las respuestas es correcta.

4. **Según la legislación básica de régimen local, con carácter general, el ejercicio de actividades:**
 - a) No se someterá a la obtención de licencia u otro medio de control preventivo.
 - b) No se someterá a la obtención de licencia pero si a otros medios de control preventivo.
 - c) Estará simplemente sujeto a comunicación previa.

5. **La publicación de los diarios o boletines oficiales en las sedes electrónicas de la Administración, Órgano, Organismo público o Entidad competente, en las condiciones y con las garantías que cada Administración Pública determine tendrá:**
 - a) Efectos adicionales a su edición impresa.
 - b) Los mismos efectos que los atribuidos a su edición impresa.
 - c) Los efectos singulares de tal edición.

6. **La representación de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas podrá realizarse mediante apoderamiento apud acta:**
 - a) Exclusivamente por comparecencia personal.
 - b) Mediante comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica.
 - c) En ningún caso.

7. **Cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán en caso de no haber designado representante ni un interesado expresamente señalado:**
 - a) Con cada uno de los interesados individualmente.
 - b) Mediante edictos.
 - c) Con el que figure en primer término

8. **La falta de motivación de un acto administrativo de conformidad con la Ley 39/2015 dará lugar:**
 - a) A su nulidad en todo caso.
 - b) A su anulabilidad en cualquier caso.
 - c) A su anulabilidad cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o dé lugar a la indefensión de los interesados.

9. **No se declara la reserva, en la normativa básica de régimen local, en favor de las Entidades Locales de las siguientes actividades o servicios esenciales:**
 - a) Servicios funerarios.
 - b) Aprovechamiento de residuos.
 - c) Recogida de residuos.

10. Según la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de alegaciones previas, las partes demandadas pueden alegar motivos que determinen la incompetencia del órgano jurisdiccional o la inadmisibilidad del recurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 69. ¿Cuál de ellos no podrá ser alegado en el trámite de contestación a la demanda
- La incompetencia del órgano jurisdiccional
 - La falta de legitimación de la parte demandante
 - La extemporaneidad del recurso
11. Según el tenor literal del artículo 130.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el proceso contencioso-administrativo, la medida cautelar podrá acordarse:
- Por la apariencia de buen derecho en las pretensiones de la parte actora
 - Cuando el acto administrativo incurra en causa de nulidad de pleno derecho
 - Únicamente cuando la ejecución del acto o la aplicación de la disposición pudieran hacer perder su finalidad legítima al recurso
12. Según el artículo 60.3 Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ¿en qué supuesto o supuestos se recibirá siempre el pleito a prueba cuando exista disconformidad en los hechos?
- En el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales
 - Si el objeto del recurso fuera una sanción administrativa
 - En el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales y en el caso que el objeto del recurso fuera una sanción administrativa
13. En el proceso laboral ordinario, el Letrado de la Administración de Justicia requerirá a la parte demandada, salvo que litigase por sí misma, para que, designe letrado o letrada, graduado o graduada social o procurador o procuradora, en el plazo, desde la notificación de la demanda, de
- Dos días
 - Tres días
 - Cinco días
14. En el proceso laboral ordinario, una vez iniciado se podrá solicitar la práctica anticipada de pruebas que no puedan ser realizadas en el acto del juicio, o cuya realización presente graves dificultades en dicho momento. Contra la resolución del Juez sobre la solicitud:
- Cabrá recurso de reposición
 - Cabrá recurso de revisión
 - No cabrá recurso alguno
15. La incomparecencia injustificada del demandado en el proceso laboral ordinario
- No permite la continuación de los actos de conciliación y juicio debiendo declararse la rebeldía y proceder como prevé la LEC
 - Permite la continuación de los actos de conciliación y juicio sin declarar la rebeldía
 - Permite la continuación de los actos de conciliación pero no el juicio en cuyo caso deberá declararse la rebeldía y proceder como prevé la LEC
16. A los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, no se considerarán poderes adjudicadores:
- Sociedad mercantil pública creada para satisfacer específicamente necesidades de carácter industrial
 - Las fundaciones públicas
 - Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
17. Según la Ley de Contratos del Sector Público, las Uniones Temporales de Empresas podrán contratar con el sector público. ¿En qué momento deberán formalizarse necesariamente en escritura pública?
- A la presentación de ofertas
 - A la adjudicación
 - Transcurridos diez días desde la formalización del contrato

- 18. En los municipios de gran población a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los informes que la Ley de Contratos del Sector Público atribuye al Secretario, en relación a la aprobación del expediente de contratación, modificación o resolución de contratos, se emitirán conforme a la disposición adicional tercera 8. de la Ley de Contratos del Sector Público, por:**
- El titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
 - Los letrados de la Asesoría Jurídica prevista en el artículo 129 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local
 - El titular de la Asesoría Jurídica
- 19. Las personas propietarias de solares y edificios a rehabilitar, deberán solicitar licencia de edificación en el plazo establecido en el plan o en el programa de actuación. Si el plan no determinase el plazo, conforme al Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell, Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio urbanismo y paisaje**
- Este será de un año desde que el terreno hubiere adquirido la condición de solar, o de seis meses desde que se hubiera emitido la orden de conservación o rehabilitación correspondiente
 - Este será de tres años desde que el terreno hubiere adquirido la condición de solar, o de nueve meses desde que se hubiera emitido la orden de conservación o rehabilitación correspondiente
 - Este será de dos años desde que el terreno hubiere adquirido la condición de solar, o de seis meses desde que se hubiera emitido la orden de conservación o rehabilitación correspondiente
- 20. A tenor del artículo 233 del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio urbanismo y paisaje, ¿cuál de las siguientes actuaciones no admite la declaración responsable en materia urbanística y precisan de licencia?**
- La primera ocupación de las edificaciones y las instalaciones, concluida su construcción, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en materia de ordenación y calidad de la edificación, así como el segundo y siguientes actos de ocupación de viviendas
 - La acumulación de vertidos y el depósito de materiales ajenos a las características propias del paisaje natural.
 - Las actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados, carentes de trascendencia patrimonial de conformidad con la normativa de protección del patrimonio cultural
- 21. El patrimonio público de suelo, conforme al tenor literal del artículo 104.1 del Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio urbanismo y paisaje, es un instrumento que tiene por finalidad:**
- La regulación del mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística de acuerdo con la legislación del Estado en materia de suelo
 - La regulación del mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública, facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística de acuerdo con la legislación del Estado en materia de suelo, y favorecer la construcción de vivienda pública
 - La regulación del mercado de terrenos, obtener reservas de suelo para actuaciones de iniciativa pública y facilitar la ejecución de la ordenación territorial y urbanística de acuerdo con la legislación del Estado en materia de suelo, evitando la especulación
- 22. Según el artículo 48bis del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, todas las operaciones financieras que suscriban las Corporaciones Locales están sujetas al principio de**
- Suficiencia presupuestaria
 - Sostenibilidad presupuestaria
 - Prudencia financiera



- 23. Conforme al artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales**
- a) La obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas
 - b) La obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes y sus actividades económicas como consecuencia de la realización de obras públicas o de la ampliación de servicios públicos por las entidades locales
 - c) El aumento de valor de los bienes del sujeto pasivo como consecuencia de las inversiones realizadas por las entidades locales para la ampliación de los servicios públicos de carácter local, siempre que entrañen la necesidad de realizar obras públicas.
- 24. Los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales, salvo que se trate de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables o de efectos no utilizables en servicios municipales o provinciales, no podrán destinarse a la financiación de ,**
- a) Gastos de capital
 - b) Gastos corrientes
 - c) Inversiones
- 25. Conforme a la Ley de Función Pública Valenciana, la comisión de servicios forzosa tendrá una duración máxima de**
- a) Un año, sin que sea posible la prórroga.
 - b) Seis meses improrrogables
 - c) Seis meses prorrogables por otros seis
- 26. ¿Cuál de las siguientes sanciones no está prevista en el régimen disciplinario de los funcionarios públicos regulado por el Estatuto Básico de los Empleados Públicos?**
- a) Multa
 - b) Suspensión firme de funciones con una duración máxima de 6 años
 - c) Demérito
- 27. En los litigios entre Administraciones públicas y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa**
- a) Será potestativo el requerimiento previo
 - b) Será preceptivo el requerimiento previo
 - c) No cabe que las Administraciones Públicas entablen litigios ante los tribunales
- 28. A tenor del artículo 255 del Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell, Texto Refundido de la Ley de ordenación del territorio urbanismo y paisaje, el plazo de prescripción de la acción de restablecimiento de la legalidad urbanística es de**
- a) 15 años
 - b) 5 años
 - c) 4 años
- 29. Conforme a la normativa urbanística valenciana (Decreto Legislativo 1/2021 de 18 de junio, del Consell), la admisión a trámite de un programa de actuación integrada a iniciativa de una persona particular corresponde a:**
- a) Pleno del Ayuntamiento
 - b) Alcaldesa o Alcalde
 - c) Junta de Gobierno Local
- 30. El plazo máximo para tramitar, resolver y notificar el procedimiento de restauración de la legalidad urbanística es de**
- a) 6 meses
 - b) 3 meses
 - c) 1 año

- 31. ¿Pueden entenderse adquiridas por silencio administrativo facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística?**
- En ningún caso
 - Excepcionalmente, cuando se trate de obras que no sean de intervención en edificios catalogados
 - Ninguna respuesta es correcta
- 32. Corresponde tramitar como procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público**
- Contratos de obras de valor estimado inferior a 90.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación
 - Contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación
 - Contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 70.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual a los que no será de aplicación
- 33. Las sentencias dictadas en única instancia por los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo serán susceptibles de recurso de casación por infracción de normas de derecho estatal o de la Unión Europea**
- En ningún caso
 - Cuando contengan doctrina que se reputa gravemente dañosa para los intereses generales y sean susceptibles de extensión de efectos
 - Cuando contengan doctrina que se reputa gravemente dañosa para los intereses generales y se refieran a litigios entre administraciones públicas
- 34. La recusación del administrador concursal**
- Se sustancia por los cauces del incidente concursal
 - Tiene un efecto suspensivo de su nombramiento
 - Solo puede plantearla el deudor declarado en concurso
- 35. El cargo de administrador concursal**
- No es retribuido
 - Solo puede desempeñarse por personas físicas
 - Requiere de aceptación por el nombrado
- 36. Los efectos de la declaración de concurso sobre los contratos de carácter administrativo celebrados por el concursado con las administraciones públicas**
- Se someten al juez del concurso
 - Rescinden automáticamente dichos contratos
 - Se rigen por lo establecido en su legislación especial
- 37. Según la Ley Concursal, los créditos que consten en certificación administrativa.**
- Según la Ley Concursal, deben incluirse necesariamente en la lista de acreedores
 - No forman parte de la masa pasiva
 - Son créditos litigiosos
- 38. Según la Ley Concursal, los créditos de derecho público de las administraciones públicas y sus organismos autónomos**
- Son siempre créditos con privilegio especial
 - Si están recurridos en vía administrativa o judicial se consideran créditos sometidos a condición resolutoria
 - Siguen devengando intereses a pesar de la declaración de concurso

39. La prueba en un procedimiento civil ordinario, según el artículo 429 LEC

- a) Debe proponerse en la demanda y en la contestación
- b) Se propone en el acto de la audiencia previa al juicio
- c) No se puede completar en el acto de la audiencia previa

40. En el escrito de interposición de un recurso de casación según la Ley de Enjuiciamiento Civil

- a) Se presenta ante el Tribunal que haya dictado la resolución que se impugne
- b) No puede solicitarse la celebración de vista
- c) Se presenta dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente al que la notificación de la resolución que se impugne

41. Las medidas cautelares según la Ley de Enjuiciamiento Civil

- a) Sirven para asegurar la efectividad de la tutela judicial que pudiera otorgarse en la sentencia estimatoria que se dicte
- b) Se tramita por los cauces del juicio verbal
- c) Pueden acordarse de oficio por el Tribunal

42. El perito judicial nombrado en un proceso civil

- a) Debe poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza de éste.
- b) Puede no aceptar su nombramiento
- c) Ambas respuestas son ciertas

43. Son bienes comunales según el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales

- a) Los bienes de dominio público cuyo aprovechamiento corresponde al común de los vecinos
- b) Son las parcelas sobrantes
- c) Son embargables

44. La cesión gratuita de un bien patrimonial de una administración pública a otra

- a) Supone una mutación demanial
- b) Solo puede hacerse por plazo de cinco años
- c) Requiere el voto favorable de la mayoría de absoluta del número legal de miembros de la Corporación

45. El procedimiento monitorio en la Ley de Enjuiciamiento Civil

- a) Se interpone ante el Juez de Primera Instancia del domicilio del demandante
- b) Sirve para reclamar certificaciones de impago de gastos comunes de Comunidades de Propietarios
- c) Requiere valerse de abogado y procurador

46. Las corporaciones locales

- a) Pueden recobrar la posesión de sus bienes patrimoniales en cualquier tiempo
- b) No pueden allanarse a las demandas que afecten al dominio y demás derechos reales que integren su patrimonio
- c) Ambas respuestas son ciertas

47. La concesión administrativa para el uso privativo de bienes de dominio público

- a) Se otorga previa licitación y por tiempo indefinido
- b) Requiere de expediente previo de desafectación
- c) Debe contemplar la reversión o no de las obras al término del plazo

48. El otorgamiento de una concesión

- a) Se realiza a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero
- b) No puede dejarse sin efecto antes de su vencimiento
- c) No se inscribe en el Registro de la Propiedad



49. La posesión según dispone el Código Civil

- a) Se presume siempre de buena fe
- b) Se presume que se sigue disfrutando en el mismo concepto en que se adquirió, mientras no se pruebe lo contrario
- c) Ambas respuestas son ciertas

50. Según el Código Civil, la causa en los contratos

- a) Se presume que existe y que es lícita mientras el deudor no pruebe lo contrario
- b) Es ilícita si se opone a las leyes
- c) Ambas respuestas son ciertas

51. Las servidumbres, según el Código Civil

- a) Son divisibles
- b) Son aparentes si no presentan signo exterior de su existencia
- c) Las continuas y aparentes se adquieren por prescripción de veinte años

52. El saneamiento por evicción

- a) No puede suprimirse en el contrato
- b) Tiene lugar cuando se priva al comprador por sentencia firme y por un derecho anterior a la compra de todo o parte de la cosa comprada
- c) No puede dar lugar a la rescisión del contrato

53. La enajenación de un bien patrimonial, según el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales

- a) Debe clasificarse primero como parcela sobrante
- b) Requiere previamente su depuración física y jurídica y su inscripción en el Registro
- c) No requiere valoración técnica de su valor si es objeto de permuta

54. Según el Real Decreto 1093/1997 de 4 de Julio, en el Registro de la Propiedad son inscribibles

- a) Las condiciones especiales de concesión de licencias en los términos previstos por las Leyes
- b) La incoación de los expedientes de restablecimiento de la legalidad urbanística mediante anotación preventiva
- c) Ambas respuestas son ciertas

55. Para el caso que se desafectaran bienes objeto de concesiones o autorizaciones y estas no se extinguieran

- a) Se mantendrán con idéntico contenido las relaciones jurídicas derivadas de dichas autorizaciones y concesiones que seguirán reguladas por el Derecho Administrativo siendo competente para conocer de los litigios que surjan en relación con esas concesiones y autorizaciones la jurisdicción contencioso-administrativa
- b) Se mantendrán con idéntico contenido las relaciones jurídicas derivadas de dichas autorizaciones y concesiones. No obstante, dichas relaciones jurídicas pasarán a regirse por el Derecho privado, y corresponderá al orden jurisdiccional civil conocer de los litigios que surjan en relación con las mismas
- c) Las relaciones jurídicas derivadas de las concesiones y autorizaciones se regirán por el Derecho Administrativo o Civil según el acuerdo a que alcancen la Administración y los concesionarios-autorizados. Los litigios que surjan en relación con aquellas serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa o civil según el contenido del anterior acuerdo.

56. El Código Civil establece que los actos se consideran ejecutados en fraude de Ley

- a) Cuando se realizan al amparo del texto de una norma que persigan un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico o contrario a él.
- b) Si incurrían en abuso de Derecho
- c) Si son contrarios a las normas imperativas o prohibitivas

- 57. El que promoviere recurso contencioso-administrativo contra los actos de la Administración Pública que tengan por objeto la aprobación definitiva de los planes de ordenación, de sus instrumentos de ejecución o de licencias**
- Podrá solicitar, con justificación suficiente, que se tome anotación preventiva sobre fincas concretas y determinadas que resulten afectadas por el acto impugnado, ofreciendo caución
 - Podrá solicitar la anotación de la demanda por Nota Marginal
 - Ambas respuestas son correctas
- 58. Quien viere rechazado el conocimiento de un asunto de su interés tanto por el Juez o Tribunal como por el órgano administrativo que él estime competentes, puede**
- Interponer recurso ante el órgano jurisdiccional superior al que ha rechazado el asunto
 - Instar un conflicto negativo de jurisdicción
 - Interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
- 59. ¿Cuándo debe ser revisada la planta judicial?**
- Cuando sea necesario
 - Cuando lo solicite el Consejo General del Poder Judicial
 - Cada 5 años
- 60. El elemento organizativo básico de la estructura de la Oficina judicial es**
- Negociado
 - Unidad
 - Servicio
- 61. Cuando el Tribunal Europeo de Derechos Humanos haya declarado que una resolución judicial firme en cualquier orden jurisdiccional ha sido dictada en violación de alguno de los derechos reconocidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y sus Protocolos, siempre que la violación, por su naturaleza y gravedad, entrañe efectos que persistan y no puedan cesar de ningún otro modo, las partes podrán interponer**
- Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional
 - Recurso de revisión ante el órgano que haya dictado la resolución en la que se ha producido la violación
 - Recurso de revisión ante el Tribunal Supremo
- 62. Antes de que hubiere recaído resolución que ponga fin al proceso, y siempre que no proceda la subsanación, el juzgado o tribunal podrá, de oficio o a instancia de parte,, declarar, previa audiencia de las partes, la nulidad de todas las actuaciones o de alguna en particular**
- De oficio o a instancia de parte
 - A instancia de parte
 - De oficio
- 63. El conocimiento de los recursos de apelación contra las sentencias penales dictadas en primera instancia por las Audiencias Provinciales corresponde a**
- La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia
 - Esas sentencias solo admiten recurso de casación ante el Tribunal Supremo
 - La Sección de Apelaciones de la Audiencia Provincial
- 64. En el Procedimiento Abreviado del proceso penal se podrán incorporar a la causa los informes, certificaciones y demás documentos**
- Las acusaciones hasta la apertura de juicio oral, y las defensas hasta el inicio de las sesiones del juicio oral
 - Hasta el inicio de las sesiones del juicio oral
 - Hasta la apertura de juicio oral
- 65. En el proceso penal, los artículos de previo pronunciamiento podrán proponerse**
- Hasta el inicio de las sesiones del juicio oral
 - Hasta la formulación del escrito de conclusiones provisionales de la defensa
 - En el plazo de tres días, a contar desde el de la entrega de los autos para la calificación de los hechos.

- 66. Los tribunales del orden penal, cuando concurren dos circunstancias agravantes**
- Aplicarán la pena en la mitad superior de la que fije la ley para el delito
 - Aplicarán la pena superior en un grado de la que fije la ley para el delito
 - Aplicarán la pena superior en uno o dos grados de la que fije la ley para el delito
- 67. Son reos de atentado**
- Los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas
 - Los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas
 - Los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, los acometieren o atacaren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas
- 68. Son punibles las asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración (señale la incorrecta)**
- Las que tengan por objeto cometer algún delito o, después de constituidas, promuevan su comisión
 - Las organizaciones de carácter paramilitar
 - Las organizaciones secretas
- 69. Conforme al artículo 57 de la Ley 39/2015, contra el acuerdo de acumulación de procedimientos cabrá el recurso de**
- Alzada
 - Reposición
 - Ninguno
- 70. Conforme al artículo 62 de la Ley 39/2015, cuando el denunciante haya participado en la comisión de una infracción de esta naturaleza y existan otros infractores, cuando sea el primero en aportar elementos de prueba que permitan iniciar el procedimiento o comprobar la infracción, siempre y cuando en el momento de aportarse aquellos no se disponga de elementos suficientes para ordenar la misma y se repare el perjuicio causado**
- El órgano competente para resolver el procedimiento deberá eximir al denunciante del pago de la multa que le correspondería u otro tipo de sanción de carácter no pecuniario
 - El órgano competente para resolver el procedimiento podrá eximir al denunciante del pago de la multa que le correspondería u otro tipo de sanción de carácter no pecuniario
 - Le será aplicable una bonificación del 50%
- 71. Conforme al artículo 66 de la Ley 39/2015, las solicitudes de iniciación del procedimiento que se formulen deberán contener**
- Nombre y apellidos del interesado y, en todo caso, de la persona que lo represente
 - Órgano, centro o unidad administrativa a la que se dirige y su correspondiente código de identificación
 - Identificación del medio electrónico, en todo caso, del lugar físico en que desea que se practique la notificación
- 72. Conforme al artículo 120.1 de la Ley 39/2015, cuando deban resolverse una pluralidad de recursos administrativos que traigan causa de un mismo acto administrativo y se hubiera interpuesto un recurso judicial contra una resolución administrativa o bien contra el correspondiente acto presunto desestimatorio**
- El órgano administrativo deberá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial
 - El órgano administrativo podrá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial
 - El órgano administrativo deberá acordar la acumulación y resolver conjuntamente

- 73. Conforme al artículo 27 de la Ley 40/2015, sólo constituyen infracciones administrativas**
- a) Las vulneraciones del ordenamiento jurídico previstas como tales infracciones por una Ley
 - b) Las vulneraciones del ordenamiento jurídico previstas como tales infracciones por una Ley o reglamento
 - c) Las vulneraciones del ordenamiento jurídico previstas como tales infracciones por una Ley, sin perjuicio de lo dispuesto para la Administración Local en el Título XI de la Ley 7/1985, de 2 de abril
- 74. Conforme al artículo 29 de la Ley 40/2015, cuando de la comisión de una infracción derive necesariamente la comisión de otra u otras**
- a) Se deberá imponer únicamente la sanción correspondiente a la infracción más grave cometida
 - b) Se deberá imponer únicamente la sanción correspondiente a la infracción más grave cometida, en su grado máximo
 - c) Se deberá imponer únicamente la sanción correspondiente a la infracción inicial cometida
- 75. Contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse**
- a) Recurso de reposición
 - b) Recurso extraordinario de revisión
 - c) Recurso de apelación
- 76. En la aprobación de las Ordenanzas locales se dará información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias por el plazo mínimo de**
- a) diez días
 - b) veinte días
 - c) treinta días
- 77. El Secretari General de l'Administració Municipal, en sus funciones como órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local**
- a) redactará las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local y certificará sobre sus acuerdos
 - b) será responsable de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a los órganos directivos
 - c) remitirá las convocatorias a los miembros de la Junta de Gobierno Local
- 78. ¿Cuál de las siguientes actividades o servicios esenciales no se incluye en la reserva prevista en el artículo 86.2 LBRL a favor de las entidades locales?**
- a) Abastecimiento domiciliario y depuración de aguas
 - b) Policía local
 - c) Transporte público de viajeros
- 79. Cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá**
- a) Requerirla, invocando expresamente el artículo 65 LBRL para que anule dicho acto en el plazo máximo de un mes
 - b) Requerirla para que en el plazo de un mes se establezca un diálogo a los efectos de exponer los motivos por los que la Administración requirente entiende infringido el ordenamiento
 - c) Interponer recurso administrativo pertinente
- 80. Cualquier vecino puede ejercerá las acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de una entidad local a la que hubiera requerido, siempre que la entidad no hubiera atendido el requerimiento. ¿Por qué conceptos tendrá derecho a ser reembolsado?**
- a) Exclusivamente las costas procesales
 - b) Exclusivamente los daños y perjuicios
 - c) Las costas procesales y la indemnización por daños y perjuicios



EXAMEN

SUPUESTO PRÁCTICO

El Ayuntamiento de Valencia tiene intención de contratar los servicios de mantenimiento, conservación y reparación de los pavimentos de las vías públicas de forma que su estado sea el adecuado para servir al uso general al que están destinados. A tal fin, tras la tramitación del oportuno expediente, acordó convocar procedimiento abierto, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la licitación y el gasto correspondiente.

El pliego de cláusulas administrativas particulares califica el contrato de servicios, estableciendo una plazo de ejecución de cuatro años y prórroga de un año adicional, con un valor estimado que asciende a 26.363.636,36 €.

Abierto el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación las mercantiles SOLUCIONS AMBIENTALS, SL, con sede social en Castellón de la Plana; AQUALIMP, SA con sede social en Cuenca, y MULTISERVICES, SA con sede social en Madrid.

La Mesa de Contratación, tras la apertura y valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores, elevó al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil AQUALIMP SA que presentó la mejor oferta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el Servicio de Contratación requirió a la licitadora que presentó la mejor oferta a fin de que presentara la documentación justificativa del cumplimiento de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 de la LCSP, en particular, que el firmante de la declaración responsable para participar en la licitación ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella, así como para la formalización del contrato con el Ayuntamiento de Valencia.

En cumplimiento del citado requerimiento, la licitadora AQUALIMP SA aportó certificación expedida por el secretario del consejo de administración en que constaba el acuerdo social adoptado, confiriendo a un determinado apoderado, entre otras facultades, con carácter mancomunado, la de “contratar con las administraciones públicas en representación de dicha mercantil”. De dicha documentación se dio traslado a la Asesoría Jurídica Municipal para el bastanteo de poderes.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 19 de enero de 2024, y de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, acordó la adjudicación del contrato en favor de AQUALIMP SA. Dicho acuerdo fue notificado a SOLUCIONS AMBIENTALS, SL mediante comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia el día 25 de enero de 2024, y posteriormente, a través del módulo de notificaciones de la Generalitat Valenciana, el día 26 de enero de 2024.

Esta mercantil estimó que dicha adjudicación no se ajustaba a Derecho por lo que interpuso recurso contencioso-administrativo, solicitando la medida cautelar de suspensión del acto impugnado. En el escrito de demanda, al margen de considerar que la oferta presentada por SOLUCIONS AMBIENTALS SL era más ventajosa para la administración, se alegaba que el motivo por el que no había resultado adjudicataria del contrato era la manifiesta animadversión que el Ayuntamiento de Valencia tenía hacia dicha mercantil, a consecuencia de diversos litigios que mantiene con esta administración municipal.

Así, según dice, SOLUCIONS AMBIENTALS SL es propietaria de varias viviendas turísticas en la ciudad de Valencia, que han sido objeto de órdenes de cese de uso por parte del Ayuntamiento de Valencia e imposición de diversas multas coercitivas, cada una de ellas, por importe de 600 euros, al no haber procedido al cumplimiento voluntario de las mismas. Para SOLUCIONS AMBIENTALS SL la regulación de la vivienda turística como uso terciario hotelero que se contiene en el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia es contrario a la normativa turística valenciana y además se encuentra alejado de la realidad social. Por ello, ha solicitado ante el Ayuntamiento de Valencia la modificación del citado instrumento de ordenación, de modo que el uso de vivienda turística reciba la calificación de uso residencial. Disconforme con los ceses acordados por la administración, así como con la desestimación presunta de la modificación de planeamiento pretendida,

interpuso en su día recurso contencioso-administrativo, que ha ido ampliando sucesivamente a cada multa coercitiva impuesta.

Añade, por otra parte, que se ha negado a pagar el impuesto de actividades económicas (IAE) desde la pandemia del COVID 19, por cuanto ha estado cerrada y paralizada su actividad durante muchos meses, no habiendo recuperado su volumen de negocio debido a las múltiples restricciones post-pandemia, por lo que ha interpuesto recurso-contencioso contra las liquidaciones del IAE ejercicios 2020 a 2022, y reclamado responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Valencia. También se ha negado a pagar el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) por su carácter confiscatorio y haberse declarado inconstitucional el sistema objetivo de cálculo del impuesto de plusvalía municipal por la sentencia del Tribunal Constitucional núm. 182/2021 de 26 de octubre.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la adjudicación del contrato presentó escrito para su personación la ASOCIACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN, por entender que concurría en uno de los titulares del órgano de contratación causa de abstención, por tener interés directo en la adjudicación por haberse asegurado una participación en los beneficios de la adjudicación a AQUALIMP SA.

De hecho, esta misma ASOCIACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN había interpuesto denuncia ante los Juzgados de Instrucción de Valencia contra la persona que formando parte del órgano de contratación había trabajado asesorando a la adjudicataria AQUALIMP SA en la preparación de su oferta en esta licitación.

También presentó escrito de personación en el recurso contencioso-administrativo la mercantil MULTISERVICIOS SA, advirtiendo que había interpuesto recurso especial en materia de contratación contra el acto de adjudicación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC), y adhiriéndose en el trámite correspondiente al escrito de demanda de SOLUCIONS AMBIENTALS S.L., solicitando la anulación del acto de adjudicación del contrato. Posteriormente, se tuvo conocimiento que el recurso especial ante el TACRC había sido desestimado, interponiendo MULTISERVICIOS SA el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la resolución del TACRC.

Durante la ejecución del contrato, el Ayuntamiento de Valencia detecta el cumplimiento defectuoso de las prestaciones esenciales a las que venía obligada la adjudicataria en virtud de los pliegos que regían la licitación. Como consecuencia, en aplicación de lo previsto en los pliegos, procede a la resolución del contrato, decisión que la adjudicataria AQUALIMP SA considera no ajustada a Derecho.

Tramitado el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la adjudicación del contrato por la entidad SOLUCIONS AMBIENTALS, SL ante el órgano jurisdiccional competente, recayó sentencia que fue declarada firme. La sentencia estima el recurso contencioso-administrativo, acordando la anulación de la adjudicación del contrato por considerar acreditado que la proposición más ventajosa era la presentada por la demandante, y reconociendo como situación jurídica individualizada el derecho de la demandante a percibir una indemnización de 150.000 € por los daños y perjuicios sufridos, con imposición de costas al Ayuntamiento de Valencia.

81. Con relación al bastateo de poderes solicitado a la Asesoría Jurídica Municipal

- a) No puede realizarse por cuanto la documentación no es suficiente
- b) No puede realizarse porque el apoderado carece por sí mismo de facultades de representación
- c) Las respuestas a) y b) son correctas

82. El bastateo de poderes ¿Es un supuesto de informe preceptivo de la Asesoría Jurídica Municipal?

- a) Sí, en todo caso, por cuanto así se contempla en el artículo 12.1.d) del Reglamento Orgánico y Funcional de la Asesoría Jurídica
- b) Sí, cuando el contrato, como es el caso, resulta susceptible de recurso especial, ya que así se contempla en el artículo 12.1.e) del Reglamento Orgánico y Funcional de la Asesoría Jurídica
- c) No, el bastateo tiene carácter facultativo, pues se emite cuando existen dudas sobre las facultades del apoderado suscitadas de forma motivada por el Servicio de Contratación

- 83. El recurso contencioso-administrativo interpuesto por MULTISERVICES SA contra la resolución desestimatoria del TACRC corresponderá conocerlo**
- A la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana
 - Al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia
 - A la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en cuanto el TACRC es un órgano adscrito al Ministerio de Hacienda
- 84. En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por MULTISERVICES SA contra la resolución desestimatoria del TACRC será administración demandada**
- El Ayuntamiento de Valencia, en cuanto administración favorecida por la resolución del TACRC
 - El TACRC y el Ayuntamiento de Valencia
 - Es un caso especial en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa en que la parte demandada será la licitadora adjudicadora del contrato
- 85. ¿Puede MULTISERVICES SA solicitar la anulación del acuerdo de adjudicación en el recurso interpuesto por SOLUCIONS AMBIENTALS SL?**
- Sí, por cuanto ha manifestado su disconformidad con el acuerdo de adjudicación, interponiendo recurso especial en materia de contratación y recurso contencioso-administrativo
 - No puede mantener esa posición procesal. Como parte codemandada está obligada a defender la legalidad del acto administrativo
 - Sí, siempre que los motivos de anulación invocados por una y otra mercantil fueran coincidentes
- 86. Con relación al recurso interpuesto por SOLUCIONS AMBIENTALS SL contra la desestimación de la solicitud de modificación del PGOU de Valencia**
- No es posible fundamentarlo en la ilegalidad del PGOU por cuanto que el acto impugnado no puede considerarse un acto de aplicación del PGOU.
 - No hay nada que lo impida. La desestimación expresa o presunta de la solicitud de modificación del PGOU puede considerarse un acto de aplicación del plan y en consecuencia fundamentarse en la ilegalidad de dicho instrumento de ordenación
 - El PGOU no puede considerarse una disposición de carácter general que sea susceptible de impugnación indirecta
- 87. Habiéndose dictado sentencia desestimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por SOLUCIONS AMBIENTALS SL contra las órdenes de cese y de forma ampliada contra las multas coercitivas impuestas, siendo la cuantía del recurso indeterminada**
- Procederá recurso de apelación contra todos los pronunciamientos de la sentencia, dado que la cuantía del recurso es indeterminada
 - No procederá recurso de apelación contra el pronunciamiento desestimatorio de las multas coercitivas pues no comunicará a las de cuantía inferior la posibilidad de apelación
 - No procede recurso de apelación sino de suplicación
- 88. ¿Qué día concluye el plazo para que SOLUCIONS AMBIENTALS SL interponga el recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de adjudicación?**
- El 25 de marzo de 2024
 - El 26 de marzo de 2024
 - El 27 de marzo de 2024
- 89. En la resolución del contrato formalizado con AQUALIMP SA, ¿es preceptivo el informe de la Asesoría Jurídica?**
- Sí, por cuanto existe oposición del contratista
 - Sí, por tratarse de un contrato susceptible de recurso especial
 - Es preceptivo en todo caso

90. **¿Cuál es el órgano competente para conocer el recurso contencioso-administrativo interpuesto por SOLUCIONS AMBIENTALS contra el acuerdo de adjudicación?**
- El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón de la Plana por tener allí la recurrente el domicilio social.
 - El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia por tener aquí la sede el órgano emisor del acto recurrido
 - El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón de la Plana o de Valencia a elección de la recurrente
91. **¿Puede SOLUCIONS AMBIENTALS interponer directamente recurso contencioso-administrativo contra las liquidaciones del IAE?**
- No, es necesario que agote la vía administrativa previa, interponiendo preceptivamente reclamación económico administrativa ante el Jurado Tributario
 - No, es necesario que agote la vía administrativa previa, interponiendo preceptivamente reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia
 - Si, el recurso de reposición contra las liquidaciones del IAE tiene carácter potestativo
92. **¿Puede admitirse la personación de la ASOCIACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el acuerdo de adjudicación?**
- Sí, en el ejercicio de la acción pública en materia contractual
 - No, pues en principio no ostenta derecho o interés legítimo en relación con el objeto del procedimiento.
 - Sí, en representación de los intereses colectivos de los ciudadanos afectados por la corrupción.
93. **En relación a la medida cautelar solicitada por SOLUCIONS AMBIENTALS SL, ¿considera posible la rehabilitación de plazo si la letrada del Ayuntamiento de Valencia no ha realizado alegaciones en el trámite concedido por el órgano jurisdiccional?**
- En la pieza de medidas cautelares no se aplica la rehabilitación de plazo del artículo 128 de la LJCA que solo se refiere al procedimiento principal
 - En efecto, con carácter previo a dictar el auto resolviendo la medida cautelar, el órgano jurisdiccional debió declarar la caducidad del trámite, rehabilitando el plazo de presentación del escrito correspondiente, cuya omisión determina necesariamente la nulidad de todas las actuaciones
 - En efecto, con carácter previo a dictar el auto resolviendo la medida cautelar, el órgano jurisdiccional debió declarar la caducidad del trámite, rehabilitando el plazo de presentación del escrito correspondiente, cuya omisión constituye una irregularidad procesal carente de transcendencia siempre que no haya generado indefensión material alguna a la parte
94. **Cuando la letrada del Ayuntamiento fue emplazada para proceder a la contestación a la demanda presentada por SOLUCIONS AMBIENTAL SL, apreció que se había interpuesto ante un juzgado que no tenía competencia para conocer el asunto ¿Cómo deberá proceder?**
- Interesar la inadmisión del recurso en trámite de alegaciones previas
 - Interesar la inadmisión del recurso en trámite de alegaciones previas, y caso de desestimarse, reiterarse en trámite de contestación
 - No cabe plantear la inadmisión por falta de competencia por cuanto debe apreciarse de oficio por el órgano jurisdiccional al tratarse de una cuestión de orden público procesal
95. **El letrado de la Administración de Justicia dictó decreto en el que se fijaba la cuantía del procedimiento en indeterminada. La letrada del Ayuntamiento no comparte la determinación ¿Qué recurso puede interponer?**
- Ninguno, siendo el juez quien determina definitivamente la cuantía en sentencia
 - Recurso de reposición que resuelve el Juez
 - Recurso de revisión que resuelve el Juez
96. **En el trámite correspondiente, el órgano jurisdiccional ha dictado auto en el que inadmitía parte de la prueba propuesta por el Ayuntamiento de Valencia. ¿Qué recurso podrá interponer contra esa resolución judicial?**
- Recurso de reposición
 - Recurso de revisión

c) No cabe recurso, sin perjuicio de la impugnación de la sentencia si la inadmisión le hubiera producido indefensión material

97. Contra la resolución del contrato acordada por el Ayuntamiento de Valencia ¿Qué recurso podría interponer AQUALIMPS SA?

- a) Recurso especial en materia de contratación y, contra su desestimación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia
- b) Recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local y, contra su desestimación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo
- c) Recurso potestativo de reposición y, contra su desestimación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

98. ¿En qué delito habría incurrido, en apariencia, el miembro del órgano de contratación que por su conducta dio lugar a la presentación de la denuncia?

- a) Prevaricación del artículo 404 Código Penal por participar en el procedimiento para la adjudicación
- b) Malversación del artículo 433 Código Penal por haberse aprovechado la información de la que disponía en razón de su cargo para su beneficio económico a costa del presupuesto del Ayuntamiento
- c) Negociación prohibida a los funcionarios públicos del artículo 439 Código Penal por la realización de la actividad de asesoramiento

99. Este procedimiento penal se sustanciará mediante las normas del:

- a) Procedimiento abreviado
- b) Procedimiento para el enjuiciamiento de los delitos leves
- c) Procedimiento ante el Tribunal del Jurado

100. En la ejecución del contrato, se han producido diversas caídas en la vía pública a consecuencia de su deficiente estado de conservación, lo que podrá deberse a una falta de diligente cumplimiento del contrato por parte de AQUALIMP SA. ¿Qué acciones pueden interponer los viandantes?

- a) Reclamación por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Valencia y, caso de desestimarse, posterior recurso contencioso-administrativo
- b) Demanda civil contra el Ayuntamiento y su aseguradora
- c) Demanda civil contra el Ayuntamiento, la mercantil AQUALIMP SA y sus respectivas aseguradoras